

Siendo las quince horas con treinta minutos del día **veintiuno de agosto dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. ÁNGEL ISRAEL CHAVIRA MENDOZA	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO FÉLIX CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHAVEZ	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS INSTANCIAS CALIFICADORAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EMITE CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Siendo las quince horas del veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, damos inicio a la sesión a la que fuimos previamente convocados, le solicito secretaria, verifique la asistencia de quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto presidente, buenas tardes a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. ÁNGEL ISRAEL CHAVIRA MENDOZA	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO FÉLIX CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHAVEZ	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz, hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias secretaria. Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del mismo y para lo cual quisiera hacer el comentario Presidente, que se estarían invirtiendo únicamente el orden del punto 3 y 4 primero aprobando la convocatoria de la consulta y posteriormente la metodología.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día, con la modificación que expuso en este momento la secretaria. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica a los miembros de este órgano sobre la aprobación del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito preguntarles el sentido de su voto en votación económica los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general, me permito solicitar la dispensa de lectura de los puntos contenidos en el orden del día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica pregunte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba la solicitud que formula.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles en votación económica el sentido de su voto del presente punto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria por favor continúe.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto del orden del día, corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS INSTANCIAS CALIFICADORAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretaria, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba el texto de la convocatoria, así como la integración de instancias calificadoras para el desarrollo de la consulta popular relativa a la "Ciclo vía Universitaria"

ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Beatriz Rangel y enseguida el licenciado Félix representante de Morena.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias, solamente respecto a quienes se tendría que ordenar publicar serian notificar al Ayuntamiento para la difusión de la convocatoria, entonces propón que también esto se agregue en los puntos del acuerdo, señalaría muy rápidamente que hace unos momentos la comisión de participación ciudadana celebro sesión extraordinaria efecto de probar proyecto de convocatoria el cual fue robustecido y quedo aclarado que este se homologa al proyecto de convocatoria que se aprobó para la consulta a la ciclo vía Marcelino, en torno al tema de la ciclo vía Marcelino García Barragán, en ese sentido lo que me gustaría destacar en este momento es que igualmente se expreso un interés muy vivo de parte de los representantes de los Partidos Políticos lo cual quisiera agradecer para dar seguimiento, desarrollo y organización de esta consulta popular, en ese sentido, por supuesto en los próximos días se estará en otras sesiones sucesivas informando sobre los avances del despliegue, de la logística en torno a este ejercicio y por ultimo decir que se confirmo que sería el día 17 de Septiembre, dado que el Ayuntamiento que comparte la responsabilidad del desarrollo de esta consulta ha ido ya avanzando, en los preparativos para esta fecha y por eso es que se confirma que este ejercicio se realizara el 17 de septiembre del presente año, es cuánto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante licenciado Félix.

Representante Partido Morena, licenciado Francisco Félix Cárdenas: Gracias, brevemente celebro la realización de esta segunda consulta popular y curiosamente tiene el mismo tema que se realizo hace poco más de un mes aquí en la Ciudad, la ciclo vía, nada más quisiera yo señalar que se considero previamente diversas razones a favor de cambiar de día la consulta, se nos explico también la razones por las cuales finalmente eso

no es posible, pero yo si quiero puntualizar que estaba a favor de la modificación de la fecha, porque creo que se puede prestar a que dado que es un fin de semana con feriado, la influencia de personas de la comunidad no sea la adecuada, en fin, ya se plantearon los temas y los argumentos pero bueno, no quería dejar pasar el punto, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretaria, continúe Por favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la metodología e instrumentos más idóneos para la organización de la consulta popular "Ciclovía Universitaria" ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, licenciada Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solamente para expresar, el sentido de mi voto será en contra, en concordancia con el mecanismo o la metodología que se aprobó por mayoría en el tema de la ciclo vía, que se realizo el pasado 9 de Julio, la razón por la que no coincido con la metodología que se nos presenta es porque creo que no podemos regular más de lo establecido en ley, y en la ley no prevé las reuniones de trabajo menos aun que determinemos en una metodología, si el estado utiliza recursos públicos para la promoción de su postura, además que se desvirtúa la naturaleza de los mecanismos de participación

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretaria, continúe Por favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la metodología e instrumentos más idóneos para la organización de la consulta popular "Ciclovía Universitaria" ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, licenciada Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solamente para expresar, el sentido de mi voto será en contra, en concordancia con el mecanismo o la metodología que se aprobó por mayoría en el tema de la ciclo vía, que se realizo el pasado 9 de Julio, la razón por la que no coincido con la metodología que se nos presenta es porque creo que no podemos regular más de lo establecido en ley, y en la ley no prevé las reuniones de trabajo menos aun que determinemos en una metodología, si el estado utiliza recursos públicos para la promoción de su postura, además que se desvirtúa la naturaleza de los mecanismos de participación

ciudadana al prever un representante del gobierno del estado en dichas reuniones de trabajo, ya que son precisamente los ciudadanos quienes deberían de expresar sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social, al incluir a un representante del gobierno del estado se corre el riesgo de establecer intermediarios propios de la democracia representativa en mecanismos de la democracia directa, que son mecanismos que permiten a los ciudadanos decidir sobre materias específicas directamente en las urnas, con la finalidad de que los ciudadanos participen colectiva y directamente en el procedimiento de toma de decisión, el riesgo se acrecienta cuando dichos intermediarios no han sido electos popularmente y no tienen la legitimidad popular proveniente del voto, por ello considero que son precisamente los habitantes quienes deberán opinar sobre su postura y no tener representantes del gobierno en dicha discusión, lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 440 del código electoral de la materia, que prevé que sean los ciudadanos quienes expresen respecto de temas de carácter público o impacto social y no involucrar a las posturas del Gobierno en este tipo de mecanismos de participación ciudadana, es cuanto Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? La consejera Beatriz Rangel y enseguida la consejera Erika Ruvalcaba.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Lo que yo quisiera, muy buenas tardes a todas y a todos, es destacar que entiendo que esto de reuniones de trabajo no debería de estar con ese encabezado, porque se refiere a la formación de grupos que sostendrán las posturas, en relación a la consulta popular, precisamente los que estarán a favor de que la ciclo vía continúe en la forma que esta, es decir, que se expresen las opiniones de acuerdo con las preguntas y en ese sentido si mas no recuerdo inclusive, en la reunión previa se estableció que este encabezado sería formación de grupos que sostendrán las posturas o creación de los grupos que son a fin a las posturas y para eso se hará una convocatoria, para invitar a ciudadanas y ciudadanos para que se inscriban y precisamente elaboren los argumentos a favor y en contra, que después van a constituir el modelo de comunicación de la propia consulta entre la ciudadanía, me parece que este ejercicio que ya se realizó también para el caso de la consulta popular de la súper vía Marcelino García Barragán, le dio al proceso una legitimidad mayor, en tanto que los argumentos que se procesaron y que fueron los que estuvieron en la opinión pública y que permitió a su vez establecer ya el juicio de los que asistieron y participaron a favor o en contra de las posturas que se formularon, es muy importante porque no las realizó el Instituto Electoral, si no desde la ciudadanía se construyeron estos argumentos en favor y en contra, en ese sentido creo que es un ejercicio virtuoso que si efectivamente no está considerado en el ordenamiento por se si le da por producto las facultades que tiene este órgano máximo de dirección elementos para considerar que esta es una forma, digamos es una herramienta valiosa que le permite al propio Instituto no involucrarse precisamente en la formulación de estas argumentaciones si no ponerlas en la cancha de la ciudadanía, en ese sentido me parece que es una iniciativa que debemos seguir impulsando, porque además fue precisamente una iniciativa que surge de otras consultas exitosas que se han

realizado ya una en la Ciudad de México en relación al corredor Chapultepec y otra en el caso del Municipio del Estado de Querétaro, por lo tanto creo que en ese sentido lo único que habría que hacer, es precisar el fraseo del encabezado de este punto, y como se había también solicitado, como lo había solicitado en lo personal en mi carácter de presidenta de la comisión de Participación Ciudadana, es que esto se llevara al apartado de las actividades que tienen relación con precisamente con las actividades de comunicación, que se integra al modelo de comunicación, es cuánto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, adelante secretaria.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Gracias Presidente, efectivamente las observaciones que mencionaba la consejera son las que di lectura en la reunión previa y estaremos tomando en cuentas todas y cada una de ellas que se vertieron ahí y a las cuales también hice del conocimiento de los más integrantes del consejo, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante consejera Erika Ruvalcaba, ¿no? Adelante consejera Sayani.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Gracias Presidente, para proponer en el sentido de lo que ha expuesto mi colega la consejera Beatriz, que mas que reuniones de trabajo se le pudiera denominar mesas de diálogo, o mesas de opinión y dialogo, dado de que a partir de la conformación de las mismas es que se obtienen las opiniones de los dos grupos, me parece que efectivamente como ella lo menciono, la aprobación de estas mesas de diálogo que ya se dieron como parte del ejercicio de la ciclo vía Marcelino García Barragán, tienen un propósito de robustecer el propio ejercicio de consulta popular, mediante la celebración de apropiación del espacio público que por cierto nos lo marca también en cívica, en el sentido de generar un mayor debate público y en ese sentido de que a través de estas mesas de diálogo se genere deliberación pública sobre el asunto del cual se pondrá a consulta, me parece que este es un elemento efectivamente añadido, que nosotros al cual le damos suma relevancia desde la comisión de participación ciudadana, porque sin lugar a dudas me parece que en lo personal enriquece precisamente el que la ciudadanía, que no está involucrada, que no forma parte de los grupos, por el sí o por el no o en este caso por una de las dos opciones, porque no se trata de sí ni no, si no de dos opciones de alternativa de diseño en este caso de la ciclo vía, al tener estas mesas de dialogo la ciudadanía que va a participar en el ejercicio de la consulta, tiene elementos de información para formarse un criterio propio de cómo orientar el sentido de su opinión el día de la jornada de la consulta, también comparto la visión de la consejera Virginia, cuando expone que las autoridades no tendrían que pronunciarse, sin embargo aquí nos encontramos con uno de los elementos también del diseño de la ley, es decir, entendemos que el espíritu que subyace dentro de un proceso electoral al negar la participación a limitar la participación de la opinión de las autoridades cuando hay un proceso Electoral, acá por analogía tendría que ser algo similar de manera

tal que las autoridades en cuestión y sobre todo las autoridades que están siendo objeto de la consulta no puedan pronunciarse, y me parece que este es uno de los elementos que están pendientes para una reforma de la ley de participación social en el Estado de Jalisco, porque ya lo vimos en la consulta pasada en donde autoridades de todos los niveles de gobierno en la entidad pudieron salir a pronunciarse, sin que se les hiciera un señalamiento sobre una medida cautelar etc. ¿Por qué? Porque la ley no lo previó y en ese sentido me parece que el espíritu que tenemos desde la comisión para proponer que se hagan estas mesas de diálogo que efectivamente fueron muy fructíferas en la pasada consulta, no desconocen esta circunstancia, sin embargo no son ilegales desde el punto de vista que no está previsto en la ley limitar la actuación de las autoridades de gobierno de esta entidad, es cuanto Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Yo si quisiera participar, me parece que no hay inconformidad con la creación de estos grupos de diálogo, me parece que la inconformidad surge a partir de la participación de algún representante del propio Municipio y lo encuentro razonable por dos cosas, primero: en esta oportunidad no es el Instituto organizando un proceso, si no es el Instituto y el Municipio de Zapotlán los que están organizando un proceso y de ahí se asumiría cierta participación de este Municipio cuando al final la idea es que sean los ciudadanos los que de alguna manera resuelven sobre un tema precisamente Municipal, yo considero que en términos de legitimar el ejercicio, podría generarse la conformación de estos grupos sin la participación de los representantes del Municipio y además quiero citar el ejemplo del proceso que celebramos en torno a la ciclo vía, no tuvimos representación del Estado y me parece que fue precisamente con el mismo objeto, permitir que fuera tan legítimo como ciudadano, entonces en esos términos me parece que podríamos salir adelante con el acuerdo si creamos estos grupos sin la participación del Municipio; por otro lado también creo que el Municipio de manifiesta a través de su actuación, ellos ya trazaron la ruta, me parece que los razonamientos para hacerlo de esa manera precisamente le dan forma a su opinión, su opinión ya se encuentra plasmada en la propia obra y en esos términos yo creo que podríamos sugerir que se modificara esta parte para que estos grupos se conformaran pero sin la participación de algún representante del Municipio y lo dejo ahí como una sugerencia. Adelante consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, a mi me parece adecuada, aunque la consulta de la ciclo vía Marcelino García Barragán se había considerado, no obstante no acudieron, bueno era otra la lógica ya lo acaba de señalar el presidente que era el Instituto el que se encargaba de organizar todo, en este caso pues si probablemente se prestaría a que hubiera parcialidad o que se quitara la posibilidad de que hubiera un diálogo entre las personas que se manifiestan por una u otra de las partes, yo me inclinaría por que si excluyéramos en estas mesas en esta ocasión y en lo sucesivo cuando son consultas organizadas o entendiéndolas delegadas a los municipios para que esta figura no formara parte de este ejercicio de deliberación, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. ¿En segunda ronda nadie más? En tercera ronda la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Muchas gracias, siendo entonces que el consejero presidente acaba de hacer énfasis en una circunstancia que efectivamente nos distingue, nos diferencia de la consulta pasada en la Av. Marcelino García Barragán y toda vez que efectivamente las autoridades en este caso de la entidad no participaron en la organización, me parece que es dable en este caso hacer una invitación, es decir, que prevalezcan las mesas de dialogo pero sin la participación del gobierno, efectivamente en la consulta pasada no se presentaron, se les hizo la invitación a las autoridades estatales, sin embargo no se presentaron, no creo que este sería el tema en este caso, si no lo que expuso el consejero Presidente, respecto a que vamos organizando de manera conjunta y en ese sentido me parece que no habría ningún problema, en que uno, se sostuvieran las mesas de dialogo pero se convocara únicamente a estas a que fueran los ciudadanos por el sí y por el no quienes participaran en ellas, es cuanto Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. Adelante consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias consejero Presidente, bien pues sobre este tema que estamos debatiendo, a mi me parece relevante rescatar que la razón por la cual se propone que estuviera un representante de la autoridad involucrada directamente con la materia de la consulta tiene ante todo un propósito de generar información de carácter técnico para responder a los grupos que está en contra de la consulta, es decir, me parece que precisamente el propósito de incluirlos tiene un carácter de darle intervención dentro de un espacio controlado institucionalizado del desarrollo del ejercicio, por supuesto que estoy en contra de que haya pronunciamientos anticipados de autoridades que no estarían dentro del contexto del propio grupo de trabajo, inclusive yo diría, que frente a eso desde ahora haría un atento exhorto a que evitemos que las autoridades eviten hacer pronunciamientos anticipados en relación a alguna postura con respecto a la consulta, me parece que se debe respetar el resultado, se debe respetar la opinión de la ciudadanía, en este caso de los habitantes que estarían y que en todo caso adopten las medidas necesarias que se deriven en su caso del resultado del ejercicio, de las opiniones, sin embargo, tomando en consideración que también es posible que el propósito central es generar elementos para emitir una opinión tal como se ha mencionado aquí, yo estaría también de acuerdo que en este caso para la conformación de estos grupos no se incluyan la posibilidad de que este un representante de la autoridad municipal, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Lo conducente entonces a partir de la modificación es que procedamos a votar al acuerdo de esos términos en caso de que este no supere la mayoría requerida, que votemos el acuerdo con la modificación, esto es sin la participación ya de algún representante del Ayuntamiento. Adelante.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si consejero presidente, yo propondría que dado por lo visto ha habido coincidencias, directamente lo votáramos ya con la modificación de que en la metodología la integración de estas mesas de diálogo simplemente se dé por parte de los ciudadanos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Entonces lo que vamos hacer, sujetamos a la votación económica. Adelante consejera.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Gracias, nada mas, ¿Cómo quedaría entonces la redacción?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: De igual manera solamente la integración de estos grupos de dialogo no se integran con algún representante del municipio. Lo que vamos hacer, la propuesta o el cambio que se presenta lo sometemos para la consideración en la votación económica, en caso de resultar aprobado sometemos ya en votación nominal el acuerdo en sus partes. Entonces por favor secretaria en votación económica solicite si se aprueba la modificación al proyecto.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros, pregunto a ustedes si se aprueba lo que es la modificación al proyecto en votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Ahora le solicito secretaria que por favor consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal por la aprobación del acuerdo ya con la modificación que acabamos de aprobar.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, en términos de lo expuesto por el presidente, lo que es el acuerdo en sus términos con esta modificación que acaba de ser aprobada también por ustedes

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretaria, continúe Por favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EMITE CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se emite convocatoria a los ciudadanos interesados en participar como observadores durante el desarrollo de la consulta popular IEPC-MPS-CP-01/2017, relativa la "Ciclovía Universitaria" ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande", en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretaria, continúe Por favor.

Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez: Se han agotado los puntos del orden del día señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno y por tratarse igualmente de una sesión extraordinaria, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de Agosto de dos mil diecisiete concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **dieciséis** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiuno de agosto de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta de octubre de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 30 octubre de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA